

RIO GALLEGOS, 09 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.167/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 117/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Administración – Orientación Organizaciones;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area a efectos de fortalecer el equipo de cátedra en virtud de la renuncia presentada por la Lic. Claudia BAHAMONDE;

QUE mediante Nota Nº 158/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté conformada por el Mg. Carlos VACCA, el Lic. Alfredo ANTOLA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Administración – Orientación Organizaciones, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Carlos VACCA, el Lic. Alfredo ANTOLA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente y remitir los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente;

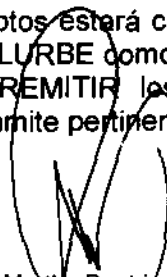
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

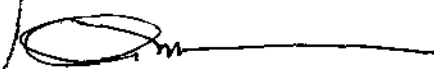
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Administración – Orientación Organizaciones.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por el Mg. Carlos VACCA, el Lic. Alfredo ANTOLA, el Mg. Rubén Mario LURBE como titulares y el Lic. Daniel SCHINELLI en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados a la Secretaría de Extensión para la continuidad del trámite pertinente.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

218